

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 124º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

3 DE NOVIEMBRE DE 2022

30ª Reunión - 30ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
LAPAD, Mashur
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes con aviso

ROSSO, Carlos Alberto
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicación del Poder Ejecutivo.....	6
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	6
III. Comunicaciones Oficiales.....	7
IV. Dictámenes de Comisiones.....	8
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.577/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: destacar la trayectoria de la comparsa Los Tilk's", de La Merced.....	8
2. Expte. N° 90-31.579/2022. Del señor Senador Javier Mónico: declarar de Interés las XV Jornadas Nacionales de Arte Integrador "Jesús Ramón Vera".	9
3. Expte. N° 90-31.580/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés el Proyecto Educativo Televisivo "CAMINOS".	9
4. Expte. N° 90-31.581/2022. De los señores Senadores Manuel Pailler, Dani Nolasco y Carlos Ampuero: declarar de Interés la firma del Acuerdo de París.	9
5. Expte. N° 90-31.582/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: pedido de informe al señor Ministro de Salud Pública, sobre casos de Hantavirus.....	9
6. Expte. N° 90-31.584/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: pedido de informe al Ministro de Salud Pública, sobre fondos recibidos por la "Emergencia Sociosanitaria".....	10
7. Expte. N° 90-31.585/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: pedido de informe al Ministro de Salud Pública, sobre el Hospital Juan Carlos Dávalos.....	10
8. Expte. N° 90-31.586/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: declarar de Interés el 219° Aniversario de la Fundación de Santa Victoria Oeste.....	11

9. Expte. N° 90-31.587/2022. De los señores Senadores Dani Nolasco y Carlos Ampuero: declarar de Interés el Congreso de Educación Intercultural Bilingüe.	11
10. Expte. N° 90-31.591/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés el proyecto "Los autores van a la escuela".	11
11. Expte. N° 90-31.592/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades del Proyecto "Jóvenes en conflicto con la Ley: responsabilidad penal de niños, niñas y adolescentes".	12
12. Expte. N° 90-31.593/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el "Día de la Tradición" en el Municipio de General Güemes....	13
13. Expte. N° 90-31.594/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el "Día de la Tradición" en el Municipio de Campo Santo.	14
14. Expte. N° 90-31.595/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el "Día de la Tradición" en el Municipio de El Bordo.	15
15. Expte. N° 90-31.596/2022. Del señor Senador Miguel Calabro: declarar de Interés la II Edición de Charlas para Futuros Egresados de Actualización Profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Gestión Ambiental.....	16
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.583/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: instalación de agua y cloacas en la zona Terciopelo, de San Antonio de los Cobres.	16
2. Expte. N° 90-31.588/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: relevamiento integral en Colegios Secundarios mediados por TIC, del departamento Rivadavia.	16
3. Expte. N° 90-31.589/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: Plan Estratégico para el Aprovechamiento Múltiple, Integral y Sustentable de la Cuenca Binacional del Río Bermejo.	17
4. Expte. N° 90-31.590/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: oficina de la ANSES en Aguas Blancas.	19
4. Licencias.	19
5. Moción de modificación del orden de la sesión.....	19
6. Homenaje.....	20

7. Ingreso de proyectos y tratamiento sobre tablas	
V. Proyectos de Resolución	
16. Expte. N° 90-31.602/2022. Del señor Senador Walter Wayar: declarar de Interés el Libro “DAVID” de la Colección “Historias de la Central” (CTA Ediciones 2022).....	20
17. Expte. N° 90-31.603/2022. Del señor Senador Walter Wayar: declarar de Interés las actividades del Centro Regional de Hemoterapia, por el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.....	20
8. Manifestaciones.....	22
9. Asuntos ingresados durante la Sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones.....	23
VI. Proyectos de Declaración	
5. Expte. N° 90-31.597/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: recategorización de la Sub Comisaría de Barrio Los Pinares, del departamento Cerrillos.	24
6. Expte. N° 90-31.598/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega. recategorización del Destacamento Policial de Los Álamos, departamento Cerrillos.	25
7. Expte. N° 90-31.599/2022. De los señores Senadores Leopoldo Salva y Walter Abán: construcción de ruta entre Luracatao y Santa Rosa de los Pastos Grandes.....	25
8. Expte. N° 90-31.601/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: realización de estudios médicos reglamentarios para boxeadores en hospitales públicos.	26
VII. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-31.600/2022. Del señor Senador Diego Cari y otros Senadores: instituir el Día de los Santos y Fieles Difuntos.....	26
VIII. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	26
10. Exptes. N° 90-31.582 y 90-31.584/2022. Consideración de los proyectos de resolución del señor Senador Manuel Pailler, solicitando informe al Ministerio de Salud Pública. Se aprueban.....	27
11. Expte. N° 90-31.585/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Ampuero, solicitando informe al señor Ministro de Salud Pública. Se aprueba.	28
12. Exptes. N° 90-31.581, 90-31.586, 90-31.591, 90-31.592, 90-31.593, 90-31.594, 90-31.595, 90-31.596, 90-31.579, 90-31.580 y 90-31.587/2022.	

Consideración de proyectos de resolución, declarando de Interés diversos eventos. Se aprueban.....	28
13. Expte. Nº 90-31.583/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la instalación de agua y cloacas en la zona Terciopelo, de San Antonio de los Cobres. Se aprueba.	32
14. Expte. Nº 90-31.588/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el relevamiento integral de Escuelas del Departamento Rivadavia mediadas por TIC. Se aprueba. .	33
15. Expte. Nº 90-31.589/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ejecución de un plan estratégico para el aprovechamiento de la Cuenca Binacional del río Bermejo. Se aprueba.....	33
16. Expte. Nº 90-31.590/2022. Consideración del proyecto de declaración, del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la creación de oficina de la ANSES en Aguas Blancas. Se aprueba.	34
17. Expte. Nº 90-31.519/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el “Primer Encuentro Provincial de Crianzas Diversas. Se aprueba.	35
18. Expte. Nº 90-31.522/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Turismo y Deportes, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la “Copa Fernando Pequeño Paz de Fisicoculturismo y Fitness”. Se aprueba.	35
19. Expte. Nº 90-31.576/2022. Consideración del dictamen de la Comisión Especial de Homenajes, en el proyecto de resolución del señor Senador Dani Nolasco, rindiendo homenaje por los cien años de la Escuela Nº 4595 “Rosa Alvarado de Vera” de Las Mesadas. Se aprueba.....	36
20. Expte. Nº 91-46.207/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora el artículo 21 bis a la Ley 7037. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	36
21. Tratamiento de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día 28/2022:	
21.1. Proyecto de Resolución	
Expte. Nº 90-31.501/2022. Del señor Senador Emiliano Durand. Se aprueba.	39
21.2. Proyectos de Declaración	
Expte. Nº 90-31.502/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero.	40
Expte. Nº 90-31.513/2022. De los señores Senadores Carlos Rosso, Manuel Pailler, Walter Cruz y Sergio Ramos. Se aprueban.....	40
22. Arrío de Banderas.....	40
23. Apéndice.....	41

- En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo horas 15 y 03:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 30.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento La Candelaria don Alfredo Sanguino, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes don Leopoldo Salva, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Alfredo Sanguino y Leopoldo Salva, proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivaré.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación del Poder Ejecutivo

Del Poder Ejecutivo Provincial remiten Decreto N° 933/2022.

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a transferir en carácter de donación a favor de sus ocupantes, una fracción de hasta 250 hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 282, del departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 91-45.256/2021)

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de Interés provincial la prevención, asistencia y concientización del cáncer bucal en todo el territorio de

la provincia de Salta. (Expte. N° 91-45.657/2022)

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual los proveedores de bienes y servicios deben garantizar que las operaciones con tarjeta de débito o crédito se realicen a la vista de los usuarios a cuyo nombre se han emitido. (Expte. N° 91-46.839/2022)

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora el art. 4° bis a la Ley 7411, referente a que las personas incluidas en el Registro de Deudores Alimentarios de la Provincia de Salta no puedan ser designadas como autoridad superior o en un cargo jerárquico en la Administración Pública Centralizada o Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, en el Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia. (Expte. N° 91-46.846/2022)

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el art. 8° bis a la Ley 7127, referente a que los afiliados y beneficiarios gozarán de la libre elección de los prestadores de los servicios de la salud que estén incluidos en el padrón de prestadores del Instituto Provincial de Salud de Salta; es obligación de los prestadores colocar en sus consultorios y/o salas de espera carteles indicando el tipo de padrón al cual pertenecen, informando si corresponde o no el cobro de arancel diferenciado, de acuerdo a lo establecido por el IPS. (Expte. N° 91-46.951/2022)

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

III

Comunicaciones Oficiales

De la Autoridad Metropolitana de Transporte remiten Resolución N° 709/2022.

- A Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

La Secretaría General de la Gobernación remite copias certificadas de las Leyes:

- 8341 Decreto N° 888 - Transfiriendo en carácter de donación, a favor de la Municipalidad de El Galpón, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 11.307, ubicado en el dique El Tunal, del departamento Metán.
- 8342 Decreto N° 915 - Prorrogando desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7857 que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

- 8343 Decreto N° 916 - Hora Silenciosa.

- A sus Antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Sergio Ramos, Diego Cari, Carlos Rosso, Dani Nolasco y señora Senadora Sonia Magno, modificando el inc. n) del art. 15 de la Ley 8072. (Expte. N° 90-31.478/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de resolución del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, en relación a Vacunas COVID -19. (Expte. N° 90-29.817/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Dani Nolasco y la señora Senadora MC Silvina Abilés, en relación a situación de riesgo COVID-19. (Expte. N° 90-29.886/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley de la señora Senadora MC Silvina Abilés, en relación a Pasaporte COVID. (Expte. N° 90-30.095/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, en relación a horarios comercios COVID. (Expte. N° 90-30.099/2021).

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.577/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Destacar la trayectoria y el aporte a la cultura del pueblo de La Merced, realizada por la comparsa tradicional Los Tilk's.

Art. 2°.- La coordinación del evento será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3°.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión Especial de Homenaje.

2

Expte. N° 90-31.579/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara las XV Jornadas Nacionales de Arte Integrador “Jesús Ramón Vera” 2022, a realizarse el día 12 de noviembre del 2022, a partir de las 10:30 horas en la sede del Club Social y Deportivo Unión BB en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

3

Expte. N° 90-31.580/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara el Proyecto Educativo Televisivo “CAMINOS”, cuyo responsable es el Profesor Edgardo Solaligue. Se transmite por el canal de televisión “Somos Salta” los domingos al mediodía, su misión fundamental es poder compartir un espacio educativo cultural que consiste en recorrer y conocer, tanto a los grandes olvidados como a los grandes luchadores, docentes y alumnos que se encuentran en pequeñas localidades de nuestro País, tanto en contextos rurales y urbanos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

4

Expte. N° 90-31.581/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado la jornada de presentación y firma del Acuerdo de París, que se llevará a cabo el día 18 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Foro de Intendentes en la ciudad de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Ampuero

5

Expte. N° 90-31.582/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, que informe en un plazo

de diez (10) días sobre:

- Número de casos detectados de “Hantavirus” en la provincia de Salta, detallado por cada uno de los Departamentos.
- Acciones y/o medidas que se ejecutaron desde el área de epidemiología del Ministerio hasta la fecha.

Dicha información deberá ser remitida en formato papel y digital.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato.

6

Expte. N° 90-31.584/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, que informe en un plazo no mayor a los diez (10) días sobre:

- Monto total de los fondos públicos recibidos desde el Ministerio de Salud de la Nación en virtud de la “Emergencia Socio-Sanitaria” aprobada por ley.
- Detallar las erogaciones ejecutadas en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, en el marco de la “Emergencia Socio-Sanitaria”.

Dicha información deberá ser remitida en formato papel y digital.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato.

7

Expte. N° 90-31.585/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Requerir conforme al artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, al señor Ministro de Salud Pública, informe en un plazo de cinco (5) días lo siguiente, referido al Hospital “Juan Carlos Dávalos”, del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria:

1. Monto de los fondos de arancelamiento desde enero de 2021 a la fecha.
2. Destino de los fondos referidos en el punto anterior, adjuntando rendiciones correspondientes.

3. Asignación de fondos permanentes en el mismo período indicado, con las rendiciones pertinentes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-31.586/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado el 219° Aniversario de la Fundación de Santa Victoria Oeste y la Festividad en Honor a Santa Victoria Virgen y Mártir, que se conmemora el día 17 de noviembre del corriente año, a través de diferentes actividades culturales, religiosas y deportivas en dicho municipio, departamento Santa Victoria.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

9

Expte. N° 90-31.587/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado el Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, a realizarse desde el día 7 al 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta.

Art. 2°.- El objetivo principal es generar espacios de reflexión, diálogos e intercambios mediante la conformación de mesas de trabajo que permitan la producción de conocimientos situados para delinear propuestas que inciden significativamente en las políticas educativas.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco - Carlos Ampuero

10

Expte. N° 90-31.591/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara el proyecto "Los autores van a la escuela" en el marco de la "Semana de la Lectura en Orán", que se desarrollará entre el 7 y el 11 de noviembre.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Que el artículo 52 de nuestra Constitución Provincial establece en su título "CULTURA" que el Estado asegura a todos los habitantes el derecho a acceder a la cultura y elimina toda forma de discriminación ideológica en la creación cultural. Promueve las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquéllas que afirmen el sentido nacional y latinoamericano.

El acervo histórico, arqueológico, artístico y documental forma parte del patrimonio cultural de la Provincia y está bajo la guarda del Estado.

Las manifestaciones culturales y tradicionales de reconocido arraigo y trascendencia popular son protegidas y promocionadas por el Estado.

El proyecto "Los autores van a la escuela" que se realizará en el marco de la "Semana de la Lectura en Orán" se funda sobre los siguientes objetivos: lograr que los jóvenes conozcan, reconozcan y valoren a los poetas y narradores de la región que, a través de la lectura de textos literarios incrementen su capital cultural propio y fortalezcan el desarrollo de su identidad cultural; que a partir del contacto con los autores, los jóvenes adquieran una experiencia genuina; y, por último, que se establezcan alianzas de trabajo colaborativo entre instituciones de formación media, superior y organismos ministeriales, entre otros.

Además, este proyecto hoy forma parte del Plan Provincial de Lectura Salta y el Plan Nacional de Lecturas. Es por ello, que será una plantilla pedagógica, didáctica y cultural-literaria para todos los municipios que incluirá representaciones teatrales, concursos literarios, talleres y conversatorios con los autores.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares su acompañamiento.

Juan Cruz Curá

11

Expte. N° 90-31.592/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades a formularse en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria de la UCASAL - Facultad de Ciencias Jurídicas denominado "Jóvenes en conflicto con la Ley: responsabilidad penal de niños, niñas y adolescentes", que se llevará a cabo mediante Modalidad Distancia, durante el Periodo 23 de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023, organizados por un grupo de docentes tutores, coordinadores y estudiantes de la carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara considerando la importancia de estos espacios de actividades de extensión universitaria, mediante las cuales se busca establecer diálogos con el entorno, que permita y facilite su vinculación, conectando con otras actividades inherentes a la Universidad como las de grado, posgrado e investigación, que lleva adelante la Universidad Católica de Salta.

Ahora bien, allí surge esta convocatoria especial para actividades de extensión de la carrera de Abogacía, aprobada por Resolución N° 668/2022; siguiendo los ejes establecidos en el Plan Estratégico 20220 - 2024 de la UACASAL - "Desarrollar acciones de extensión para incrementar la vinculación con el medio". Y desarrollar acciones de extensión que consoliden el proyecto académico de la universidad", aprobado por Resolución rectoral N° 531/20% Expte. N° 28.940/2022.

Del proyecto participarán docentes, graduados y estudiantes de la modalidad distancia, junto al modo presencial, de la carrera de Abogacía. El cual tiene por objetivo: a) reconocer los alcances de la ley penal en caso de menores en conflictos con la ley y las nuevas oportunidades de resolución de conflictos aplicables: b) aportar los mecanismos necesarios para manejar situaciones en que los menores se encuentren en conflicto con la ley penal y los mismos para poder prevenirlos.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

12

Expte. N° 90-31.593/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "Día de la Tradición", que se realizan el 10 de noviembre de cada año, fecha elegida para celebrar el nacimiento del poeta argentino José Hernández, autor de las obras literarias El Martín Fierro y la Vuelta de Martín Fierro, mediante el cual se rinde homenaje al Gaucho, símbolo de nuestra identidad nacional. Por ello, destacamos las actividades tradicionales que se llevarán a cabo en dicha jornada, organizadas por intermedio de las áreas de cultura, turismo, sociales y recreativas de la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara considerando que el Día de la Tradición es una de las conmemoraciones más destacadas en nuestra agenda nacional, porque en esta fecha se pone en valor el reconocimiento a la identidad nacional, a través de distintas formas de expresiones costumbristas y tradicionales, en cada rincón de la Argentina.

Se ha instituido el 10 de noviembre, el Día de la Tradición, en homenaje al nacimiento del escritor argentino José Hernández, autor de las obras El Martín Fierro y La Vuelta de Martín Fierro, quien le rinde tributo al gaucho que representa al ser nacional.

Aquel legado permanece vigente y es retomado como inspiración, por cuanto el significado de nuestras tradiciones es muy profundo y su consigna es: La tradición de un pueblo es aquello que lo identifica y diferencia de los demás, algo propio y profundo. Cada comunidad tiene sus propias tradiciones, las que se manifiestan en el modo de vivir, en el arte y se conservan a través del tiempo.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

13

Expte. N° 90-31.594/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "Día de la Tradición", que se realizan el 10 de noviembre de cada año, fecha elegida para celebrar el nacimiento del de cada año, fecha elegida para celebrar el nacimiento del poeta argentino José Hernández, autor de las obras literarias El Martín Fierro y la Vuelta de Martín Fierro, mediante el cual se rinde homenaje al Gaucho, símbolo de nuestra identidad nacional. Por ello, destacamos las actividades tradicionales que se llevarán a cabo en dicha jornada, organizadas por intermedio de las áreas de cultura, turismo, sociales y recreativas de la Municipalidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara considerando que el Día de la Tradición es una de las conmemoraciones más destacadas en nuestra agenda nacional, porque en esta fecha se pone en valor el reconocimiento a la identidad nacional, a través de distintas formas de expresiones costumbristas y tradicionales, en cada rincón de la Argentina.

Se ha instituido el 10 de noviembre el Día de la Tradición, en homenaje al nacimiento del escritor argentino José Hernández, autor de las obras El Martín Fierro y La Vuelta de Martín Fierro, quien le rinde tributo al gaucho que representa al ser nacional.

Aquel legado permanece vigente y es retomado como inspiración, por cuanto el significado de nuestras tradiciones es muy profundo y su consigna es: La tradición de un pueblo es aquello que lo identifica y diferencia de los demás, algo propio y profundo. Cada comunidad tiene sus propias tradiciones, las que se manifiestan en el modo de vivir, en el arte y se conservan a través del tiempo.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

14

Expte. N° 90-31.595/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "Día de la Tradición", que se realizan el 10 de noviembre de cada año, fecha elegida para celebrar el nacimiento del poeta argentino José Hernández, autor de las obras literarias El Martín Fierro y la Vuelta de Martín Fierro, mediante el cual se rinde homenaje al Gaucho, símbolo de nuestra identidad nacional. Por ello, destacamos las actividades tradicionales que se llevarán a cabo en dicha jornada, organizadas por intermedio de las áreas de cultura, turismo, sociales y recreativas de la Municipalidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara, considerando que el Día de la Tradición es una de las conmemoraciones más destacadas en nuestra agenda nacional, porque en esta fecha se pone en valor el reconocimiento a la identidad nacional, a través de distintas formas de expresiones costumbristas y tradicionales, en cada rincón de la Argentina.

Se ha instituido el 10 de noviembre el Día de la Tradición, en homenaje al nacimiento del escritor argentino José Hernández, autor de las obras El Martín Fierro y La Vuelta de Martín Fierro, quien le rinde tributo al gaucho que representa al ser nacional.

Aquel legado permanece vigente y es retomado como inspiración, por cuanto el significado de nuestras tradiciones es muy profundo y su consigna es: La tradición de un pueblo es aquello que lo identifica y diferencia de los demás, algo propio y profundo. Cada comunidad tiene sus propias tradiciones, las que

se manifiestan en el modo de vivir, en el arte y se conservan a través del tiempo.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

15

Expte. N° 90-31.596/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la II Edición de Charlas para Futuros Egresados de actualización profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Gestión Ambiental, a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, en los salones de la Fundación COPAIPA, organizadas por el Instituto de Educación Superior N° 6.040 del municipio de Vaqueros, departamento La Caldera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Lapad).- Todos estos expedientes se reservan en Secretaría para ser tratados en su oportunidad.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-31.583/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para la instalación del agua y las cloacas en la zona llamada Terciopelo de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Leopoldo Salva

2

Expte. N° 90-31.588/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga la realización de un relevamiento integral de necesidades edilicias, de mobiliarios, de energía solar y conectividad a internet en las Escuelas Primarias, donde funcionan los Colegios Secundarios mediados por "TIC

Tecnologías de la Información y la Comunicación”, de todo el departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge por pedido de diversas comunidades educativas donde funcionan colegios secundarios mediados por TIC.

Es menester que el Ministerio de Educación arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga la realización de un relevamiento integral de necesidades edilicias, de mobiliarios, de energía solar y conectividad a internet en las escuelas primarias donde funcionan los colegios secundarios mediados por “TIC Tecnologías de la información y la comunicación”, de todo el departamento Rivadavia.

Por todo lo argumentado y por entender que la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

3

Expte. N° 90-31.589/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, reactiven, impulsen y gestionen la ejecución real de un “Plan Estratégico para el Aprovechamiento Múltiple, Integral y Sustentable de la Cuenca Binacional del Río Bermejo” y estableciendo además un “Plan de Transporte Fluvial en el Río Bermejo con Trenes de Lanchones hasta empalmar con la Hidrovía Paraná-Paraguay”; cuyos antecedentes, proyectos y estudios técnicos son tramitados por la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) y por la Comisión Binacional de la alta Cuenca del Río Bermejo (COBINABE), habida cuenta que las obras como canalización hídrica, diques, retiro de sedimento, acueductos, puentes, obras hidroeléctricas y canales de riego convertirán en una “Nueva Pampa Húmeda” a la gran Región del Chaco Salteño, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Noroeste de Santa Fe y el Sur de Bolivia, y que finalmente se genere un verdadero desarrollo productivo y con un profundo impacto social para sus habitantes, según lo establece la Ley Nacional 24639.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que pongo a consideración de este Senado es sin duda la expresión de anhelo de los ciudadanos que habitan la Región del Chaco Salteño de la Provincia de Salta y otras zonas vecinas de provincias del Noroeste argentino y del Sur de Bolivia; que hasta hoy solo pueden apreciar el paso del caudaloso río Bermejo y quiénes esperan que algún día se inicie la ejecución del conjunto de obras del denominado “Plan para el

Aprovechamiento Múltiple, Integral y sustentable de la Cuenca Binacional del Río Bermejo”.

Este Plan Estratégico para el Aprovechamiento Integral y Sustentable de la Cuenca Binacional del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija ya tiene muchos años de vida y los resultados del proyecto de implementación de este Plan Estratégico fueron presentados en mayo de 2009 ante la Organización de Estados Americanos (OEA), durante la VII Reunión del comité de Dirección del Proyecto, donde se destacó que las áreas estratégicas del Proyecto Bermejo son: desarrollo sostenible de recursos naturales, concientización, participación pública, replicabilidad, infraestructura, desarrollo productivo y todo ello bajo lineamientos del Programa PROBER Programa de Gestión Integral de la Cuenca del Río Bermejo.

Es sumamente necesario impulsar y viabilizar este emprendimiento que no solo consiste en disertar sobre las bondades no explotadas del río Bermejo, sino que comprende también una serie de obras como canalización hídrica, diques, acueductos, retiro de sedimento, puentes, obras hidroeléctricas y canales de riego para toda esa región enunciada, que con esto tendría un despegue productivo, originando además un impacto social y económico de grandes magnitudes.

El aprovechamiento integral y sustentable para la Cuenca del Río Bermejo comprendida en una región con más de un millón de hectáreas hoy sin riego, convertiría a esas tierras cultivables, generando así un gran desarrollo productivo agro-ganadero con valor agregado altamente considerable y además en el aspecto energético produciría energía más que el propio embalse El Chocón y el 50% de lo que hoy produce Yaciretá, de acuerdo a estudios ya realizados. Este plan de obras, no solo involucra e interesa a Salta y a otras provincias del NOA, sino que este anhelo ex compartido por el Sur de Bolivia que tendría su ansiada salida al Océano Atlántico por vía de esta red fluvial.

El 5 de junio de 2013 en Jujuy la COREBE presentó el proyecto denominado “Recuperación y Desarrollo del área de riego y drenajes de Manantiales en la Provincia de Jujuy”. En noviembre de 2013, organizado por la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la provincia de Salta, se realizó el Taller Regional del “Plan de Aprovechamiento Múltiple de los Recursos Hídricos en la alta Cuenca del Río Bermejo en la República Argentina”, donde expuso la Consultora Halcrow sobre relevamientos de datos concernientes al aprovechamiento del río Bermejo. Esto es una clara muestra que hasta ahora solo se viene invirtiendo en meros y diversos estudios técnicos, pero aún no vemos obras de infraestructura que originen una solución de fondo y un aprovechamiento sustentable que beneficie a la gente.

Es menester que este Plan sea considerado una cuestión de Estado y para esto el Poder Ejecutivo Nacional y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, deben reactivar, impulsar y gestionar la ejecución real de un “Plan Estratégico para el Aprovechamiento Múltiple, Integral y Sustentable de la Cuenca Binacional del Río Bermejo” y estableciendo además un “Plan de Transporte Fluvial en el Río Bermejo con Trenes de Lanchones hasta empalmar con la Hidrovía Paraná-Paraguay”; cuyos antecedentes, proyectos y estudios técnicos son tramitados por la COREBE Comisión

Regional del Río Bermejo y por la COBINABE Comisión Binacional de la Alta Cuenca del Río Bermejo; habida cuenta que las obras como canalización hídrica, diques, retiro de sedimento, acueductos, puentes, obras hidroeléctricas y canales de riego convertirán en una “nueva pampa húmeda” a la gran Región del Chaco Salteño, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Noroeste de Santa Fe y al Sur de Bolivia, y que finalmente se genere un verdadero desarrollo productivo y con un profundo impacto social para sus habitantes, según lo establece la Ley Nacional 24639.

Es cierto que, para llevar a cabo esta misión, no debemos desconocer la erogación económica necesaria que está supeditada a la disponibilidad presupuestaria de nuestra Nación o en su efecto debemos despertar el interés de países inversores u otros organismos o entidades internacionales para lograr financiamiento y hacer realidad este plan ambicioso en beneficio de la ciudadanía de esa gran región.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

4

Expte. N° 90-31.590/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones suficientes y necesarias ante las autoridades correspondientes para la creación de una oficina de la ANSES en la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Carlos Fernando Sanz Vega y Carlos Alberto Rosso, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

5

MOCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: es para pedir el cambio del orden del día para tratar unos temas antes de lo preestablecido.

El pedido de cambio del orden del día es para tratar dos declaraciones de interés por la fecha y por los tiempos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción de modificación del orden. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

6

HOMENAJE

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: quiero hacer un homenaje a los bomberos, que los hemos visto aquí, en Salta Capital, trabajar denodadamente estos últimos días, a través de que se está quemando el Cerro 20 de Febrero, a los bomberos de toda la Provincia, porque sé que también hubo problemas en la zona Norte, en Orán, en San Martín, en distintas regiones de la Provincia. Esta época del año con las sequías, con los calores y a veces con las malas intenciones se generan incendios que luego los bomberos con muy escasos recursos, con mucha valentía, con mucho profesionalismo buscan cuidar la vida de los seres humanos, de nuestros animales, de nuestra fauna, de nuestra flora y también los bienes muebles. Felicitarlos a ellos porque por ahí pasan desapercibidos, pero cuando hay estos acontecimientos nos acordamos que están, que no tienen todos los elementos necesarios. Por lo menos que vaya el reconocimiento del Senado para los bomberos de toda la Provincia, sobre todo los que han estado en este último tiempo frenando los tremendos incendios en distintas regiones del País.

7

INGRESO DE PROYECTOS Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

V

Proyectos de Resolución

16

Expte. N° 90-31.602/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Libro "DAVID" de la Colección "Historias de la Central" (CTA Ediciones 2022), relato biográfico de Buenaventura David, dirigente histórico del Sindicato ATE y fundador de la Central de Trabajadores Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

17

Expte. N° 90-31.603/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las siguientes actividades que realizará el Centro Regional de Hemoterapia, el día

9 de noviembre del corriente año, con motivo de celebrarse en todo el país el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, según lo dispuesto por Ley Nacional N° 25936 promulgada en el año 2004:

1. Acto de concientización e institucionalización de la Donación Voluntaria de Sangre en el Colegio Secundario "Dr. Ernesto Aróz" N° 5.033 del Barrio Intersindical de 8:30 a 9:00 hs., junto a ocho escuelas más de la zona, con colaboración del Hospital Papa Francisco e Instituto Cruz Roja Argentina Filial Salta.
2. Colecta de Sangre en las puertas del Colegio el día 9 en el horario de 9:00 a 15:00 hs., con el acompañamiento del Servicio de Hemoterapia del Hospital Papa Francisco.
3. Caminata organizada por alumnos de la Carrera de Técnico en Hemoterapia del Instituto Cruz Roja Argentina Filial Salta, de 17:00 a 19:00 hs.
4. Iluminación ornamental en rojo del Cabildo Histórico Provincial de 21:00 a 22:00 hs.
5. Atención en el Centro Regional de Hemoterapia, sito en calle Bolívar 687, de 7:00 a 17:00 hs., con refrigerio y obsequios especiales a los donantes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el ingreso de los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: se ha escrito un libro de un compañero, de un gran dirigente social, un gran dirigente gremial, Buenaventura David, constructor de la Central de Trabajadores Argentina, ha sido un ejemplo de lucha, un ejemplo de dirigente, un dirigente que está a la par de sus trabajadores, pero que también sabía entender y dialogar con los distintos sectores de la sociedad y defender firme sus ideas, saber entender la viabilidad y las posibilidades que tenían los distintos planteos que hacía como sector gremial. Me tocó conversar con él muchísimas veces, coincidir con él muchísimas veces, discutir muchísimas veces, lograr acuerdos y también otros no acuerdos, pero no puedo dejar de rescatar su honestidad, su transparencia, su capacidad de lucha, su luchar por el bien común y defender a sus trabajadores. Entonces, se le ha escrito un libro dentro de la historia de la Central Obrera y me parece bueno que declaremos de interés el Libro David, de Buenaventura David. Este es un pedido de declaración de interés que solicito a los señores senadores me sepan acompañar.

El segundo proyecto tiene que ver con el Centro de Hemoterapia de la provincia de Salta, que en su momento llegó a ser uno de los más importantes

del país, lideraba en la región, después entró en una meseta, después cayó un poquito, pero tengo entendido que ahora le están poniendo muchísimo, muchísimo esfuerzo para que vuelva a estar entre los centros de hemoterapia más importantes del País. Las mujeres y los hombres que trabajan ahí desde el inicio son personas de una gran capacidad, de un gran profesionalismo, de una gran vocación de servicio y una gran entrega.

El 9 de noviembre es el Día de la Hemoterapia y en Salta se van a hacer distintas actividades, las que se acaban de mencionar, y es por eso que creo necesario que en el día de hoy aprobemos también este proyecto de resolución, declarando de Interés el Día de la Hemoterapia, con las actividades que va a hacer el Centro Regional de Salta.

Muchísimas gracias, señores senadores.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados, en consideración los dos proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

8

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: en primer lugar para hacer una aclaración y llevarle tranquilidad a los vecinos de La Calderilla. Para aquellos que no conocen, La Calderilla es parte del municipio de La Caldera, sobre la Ruta 9 está casi toda la urbanización, va del kilómetro 1.616 al 1.622.

Los vecinos están preocupados porque este año se comenzó a hacer una obra de cambio de cañerías y de provisión de nuevas cañerías para proveer de agua a aproximadamente entre ciento cincuenta y doscientas familias que están ubicadas en los kilómetros que acabo de mencionar, algunas fincas privadas y otras urbanizaciones que son públicas. El tema es que es una obra que se licitó, que ganó una empresa de Salta, la empresa Norte Áridos, empresa Dal Borgo, y las obras están paralizadas, se paralizaron. Mañana tengo una reunión en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, donde nos van a decir cuáles son los motivos.

Quiero aclarar esto porque algunos vecinos, inclusive algunos jornaleros, los 'changos' que trabajan en la empresa, en este recambio de cañerías, en la provisión de cañerías nuevas, algunos maquinistas, están protestando porque no están cobrando. Fueron a protestar a la Municipalidad de La Caldera. En la Municipalidad le contestaron que no tienen nada que ver con la obra. Así como yo muchas veces critiqué -soy una persona muy crítica respecto de la gestión del actual Intendente de La Caldera- esta vez tengo que decir que

efectivamente tiene razón. No tiene nada que ver ni el Intendente ni el Ejecutivo Municipal de La Caldera con esta obra de provisión de agua a La Calderilla.

Por un lado, a los vecinos decirles que mañana voy a tener información sobre cuándo se va a reiniciar el tema de la obra. Es una obra de ENOHSA que es el Ente Nacional que financia este tipo de obras públicas que tienen que ver con la provisión de agua potable, de cloacas, alcantarillado, etcétera, que es del Ministerio de Obras Públicas de Nación.

En segundo lugar, un tema no menor. En La Caldera se están suscitando algunos hechos de vandalismo, que no deberían suceder, que tiene que ver con no respetar las opiniones, la convivencia democrática y algunos escritos que se hicieron en lugares públicos atacando al Ejecutivo Municipal, y otro caso, un atentado contra una radio, del señor Carlos Funes, rompieron una antena, los cables, se robaron los iodios. Prácticas que podrían pasar desapercibidas si no fuera que afecta nada menos que la libertad de expresión.

El repudio, el reclamo a la ciudadanía, que estemos todos atentos, porque dicen 'bueno, pero que haya más seguridad en el pueblo'. Esto no se soluciona con más policías, sino con más democracia, con más convivencia democrática, y que más allá de las opiniones distintas que tengamos, todos y todas cuidemos lo más preciado que tenemos, cuidándola desde hace cuarenta años, que es esta hermosa democracia.

9

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: para solicitar que tenga estado parlamentario el expediente 90-31.600, proyecto de ley; y el proyecto de declaración expediente 31.599.

Sr. Presidente (Lapad).- Autorizado.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de ley en revisión, por el que se incorpora el artículo 21 bis a la Ley 7037. (Expte. N° 90-91-46.207/2022)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: solicito se reserve en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva.

De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el Primer Encuentro Provincial de Crianzas Diversas, que se desarrollará en el Parque Bicentenario de la ciudad de Salta. (Expte. N° 90-31.519/2022)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: para pedir que el dictamen sea reservado para tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el ingreso. Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

De Turismo y Deportes:

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el Encuentro Nacional de Turismo del Vino, a llevarse a cabo del 24 al 26 de noviembre en la ciudad de Salta, departamento Capital. (Expte. N° 90-31.491/2022)

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el ingreso. Se va a votar.
- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés del Senado la Copa Fernando Pequeño Paz de Fisiculturismo y Fitness, que se desarrollará el 12 de noviembre en la ciudad de Salta. (Expte. N° 90-31.522/2022)

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la proximidad de la fecha.

Especial de Homenajes:

En el proyecto de resolución del señor Senador Fernando Sanz Vega, expresando el reconocimiento del Cuerpo por la destacada trayectoria en el boxeo nacional e internacional del joven Joel Salva. (Expte. N° 90-31.526/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Dani Raúl Nolasco, homenajeando los 100 años de vida de la Escuela 4.595 "Rosa Alvarado de Vera" ubicada en Las Mesadas, municipio de Campo Quijano. (Expte. N° 90-31.576/2022)

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

VI

Proyectos de Declaración

5

Expte. N° 90-31.597/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para recategorizar

a la Subcomisaría de B° Los Pinares, ubicada en la ciudad de Cerrillos, departamento Cerrillos, al rango de Comisaría, reiterando el pedido que oportunamente fuera presentado en mayo del 2020, N° de Declaración 143/20, el cual fue aprobado el 28/05/20.

Dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de brindarle mayor seguridad a los ciudadanos de zona de la RP 26; debido a que en los últimos años se ha incrementado exponencialmente la cantidad de habitantes y la misma tiene a su cargo diversos barrios de la ciudad.

Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

6

Expte. N° 90-31.598/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas necesarias para recategorizar el Destacamento Policial de los Álamos, ubicada en la ciudad de San José Cerrillos, departamento Cerrillos, al rango de Subcomisaría.

Dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dotar de mayores recursos y personal a la mencionada dependencia policial a los fines de brindarles mayor seguridad a los ciudadanos de zona.

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. N° 90-31.599/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección General de Vialidad de la Provincia, realice un estudio de factibilidad para el trazado y construcción de una ruta que vincula las localidades de Luracatao (Departamento Molinos) y Santa Rosa de los Pastos Grandes (Departamento Los Andes), cuyo funcionamiento resulta de vital importancia como una vía de comunicación para el intercambio comercial, cultural y turístico para los habitantes de la Zona Puna y los Valles Calchaquíes.

Leopoldo Salva – Walter Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-31.601/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, acuerde con la Asociación Salteña de Boxeo (A.SAL.BOX), la realización de los estudios médicos reglamentarios en los hospitales públicos de la Provincia a los boxeadores debutantes y en actividad, tanto aficionados como profesionales, reconocidos y autorizados por dicha entidad.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el ingreso. Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se reserva en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 29.

- A la hora 15 y 30:

Sr. Presidente (Lapad).- Este proyecto con consentimiento del autor, pasa a la Comisión respectiva.

VII

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-31.600/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°. - Instituir el Día Provincial de los Santos y todos los Fieles Difuntos el 1 y 2 de noviembre de cada año, como manifestación que integra la cultura tradicional oral y popular de la Provincia.

Art. 2°. - El Ministerio de Educación, proveerá la factibilidad de incorporar en el Calendario Académico que rige en los establecimientos educacionales de la Provincia, actividades relacionadas con la presente Ley.

Art. 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Diego Cari - Leopoldo Salva - Dani Nolasco - Walter Cruz - Walter Abán - Héctor Calabro
- Sonia Magno- Azucena Salva**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

VIII

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

En respuesta a la Resolución N° 169/2022 respecto al informe solicitado referente a convenios Municipalidad de El Quebrachal - Expte. N° 90-31.104/2022.

Sr. Presidente (Lapad).- Ingresar y se dará el trámite correspondiente a este expediente.

Corresponde considerar los asuntos que son de tratamiento inmediato.

10

PEDIDOS DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 90-31.582/2022.

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al señor Ministro de Salud Pública, para que en un plazo de diez (10) días informe números de casos detectados de Hantavirus en la provincia de Salta, detallado cada uno de los Departamentos; acciones y/o medidas que se ejecutaron desde el área de epidemiología del Ministerio hasta la fecha. Dicha información deberá ser remitida en formato papel y digital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler

Expte. N° 90-31.584/2022.

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara solicitar al señor Ministro de Salud Pública, para que en un plazo de diez (10) días informe: monto total de los fondos públicos recibidos desde el Ministerio de Salud de la Nación en virtud de la "Emergencia Sociosanitaria" aprobada por Ley; detallar las erogaciones ejecutadas en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia en el marco de la Emergencia Sociosanitaria. Dicha información deberá ser remitida en formato papel y digital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los dos proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 90-31.585/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara solicitar al señor Ministro de Salud Pública, para que en un plazo de cinco (5) días informe lo siguiente referido al Hospital Juan Carlos Dávalos del Municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria:

1. Monto de los fondos de arancelamiento desde enero 2021 a la fecha.
2. Destino de los fondos referidos en el punto anterior, adjuntando las rendiciones correspondientes.
3. Asignación de fondos permanentes en el mismo período indicado, con las rendiciones pertinentes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

12

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Proyectos de Resolución¹

Expte. N° 90-31.581/2022. De los señores Senadores Manuel Pailler, Dani Nolasco y Carlos Ampuero, declarando de Interés la Jornada de presentación y firma del Acuerdo de París.

Expte. N° 90-31.586/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero, declarando de Interés el 219º Aniversario de la Fundación de Santa Victoria Oeste y la Festividad en Honor a Santa Victoria Virgen y Mártir.

Expte. N° 90-31.591/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés el proyecto "Los autores van a la escuela" en el marco de la Semana de la Lectura en Orán.

Expte. N° 90-31.592/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria

¹ Texto de las Resoluciones publicadas en Apéndice

UCASAL “Jóvenes en conflicto con la Ley: responsabilidad penal de niños, niñas y adolescentes”.

Expte. Nº 90-31.593/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés los actos, festejos y actividades en el marco del “Día de la Tradición”, organizado por la Municipalidad de General Güemes.

Expte. Nº 90-31.594/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara los actos, festejos y actividades en el marco del “Día de la Tradición” el 10 de noviembre, organizado por la Municipalidad de Campo Santo.

Expte. Nº 90-31.595/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el “Día de la Tradición” organizado por la Municipalidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Expte. Nº 90-31.596/2022. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés la II Edición de Charlas para Futuros Egresados de actualización profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Expte. Nº 90-31.579/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés las XV Jornadas Nacionales de Arte Integrador “Jesús Ramón Vera” 2022.

Expte. Nº 90-31.580/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés el Proyecto Educativo Televisivo “CAMINOS”.

Expte. Nº 90-31.587/2022. De los señores Senadores Dani Nolasco y Carlos Ampuero, declarando de Interés el Congreso de Educación Intercultural Bilingüe.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: para referirme a este expediente, declarando de Interés del Senado el Congreso de Educación Intercultural Bilingüe.

Este Congreso de Educación Intercultural Bilingüe busca propiciar espacios de reflexión y diálogo entre los diferentes actores y sujetos en torno a los caminos recorridos en la educación intercultural, en el marco de los veintiocho años de la Reforma de la Constitución Argentina y de lo expresado en la Ley de Educación Nacional Nº 26206. En el artículo 75, inciso 17 de la Carta Magna se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, y en la ley se hace referencia a la implementación efectiva de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en todo el sistema educativo, garantizando la participación de los pueblos indígenas en la construcción de políticas educativas. Estos procesos estuvieron acompañados por significativos avances normativos, no sólo a escala nacional sino también internacional en materia de derechos, vinculados a la identidad, el derecho a la educación, la soberanía sobre la tierra, las distintas formas de organización socio-comunitarias, los bienes comunes y otras áreas de injerencia.

Salta es una provincia que se caracteriza por su diversidad lingüística y cultural. En todo el territorio salteño conviven catorce pueblos, atacama, chané,

chorote, chulupí, diaguita-calchaquí, guaraní, kolla, iogys, lule, tapiete, tastil, toba o qom, weenhayek y wichí, y se hablan al menos nueve lenguas indígenas, aymara, chané, chorote, chulupí, guaraní, quechua, tapiete, toba y wichí. Ante lo irrefutable de esta diversidad y las luchas que han llevado adelante los pueblos indígenas, quienes históricamente han sido vulnerabilizados por barreras e inequidades históricas, se han impulsado normativas que reconocen sus derechos. Entre ellos se destaca, por un lado, el acceso y la restitución del territorio, que es un derecho fundamental para el desarrollo de la vida y, a su vez, abre y fundamenta el camino para la lucha por otros derechos como la salud, la educación y el trabajo. Por otro lado, otra conquista significativa es la Educación Intercultural Bilingüe, la conocida EIB, que se constituye como un ámbito para pensar e impulsar políticas públicas que intervengan directamente en la formación educativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos que integran y resguardan la cultura y la lengua de los pueblos ancestrales.

La Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe de la Provincia sostiene el papel fundamental del campo educativo como asunto de Estado para garantizar los derechos constitucionales adquiridos por los pueblos indígenas.

Por tal motivo, propone gestar este espacio de diálogo de saberes, prácticas y derechos desde un horizonte de posibilidades para construir mundos más democráticos, donde participen y tengan acceso todas y todos, las y los ciudadanos de nuestro País.

Los objetivos principales de este Congreso son: propiciar un espacio de encuentro de saberes, prácticas y derechos en torno a la Educación Intercultural y participación de los pueblos indígenas; identificar los avances, tensiones y desafíos de la Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo local y latinoamericano; visibilizar acciones y experiencias que se vienen desarrollando en torno a la Educación Intercultural, la comunicación, el derecho y la salud.

Obviamente este congreso está destinado a educadores de todos los niveles educativos y modalidades, estudiantes y graduados indígenas y no indígenas de Educación Superior idóneos y referentes indígenas, equipo técnico ministerial y público interesado en las temáticas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: bien decía el Senador Ampuero, en este proyecto que nos toca ser coautores junto al Senador Dani Nolasco, que se intenta resaltar algunos cambios significativos en materia de Educación Intercultural Bilingüe.

Bienvenido sea este Congreso de Educación Intercultural Bilingüe porque, como decía el Senador, tiene la finalidad de generar espacios de reflexión e intercambio. Para esto se ha llegado a conformar espacios de trabajo que han estado recorriendo nuestro territorio, donde están asentadas las comunidades indígenas, se ha tomado sus pareceres, se ha buscado y consensuado métodos de participación de las comunidades, y por supuesto,

entre los participantes, habrá invitados con trayectoria en gestión, investigación, docencia, sobre todo en trabajo territorializado, quienes pondrán en diálogo sus aportes y experiencias, a la vez también las comunidades a través de sus organizaciones, a través de sus agrupaciones, tendrán la posibilidad de exponer sus experiencias en materia de educación comunitaria, como le dicen, por ejemplo en la Qullamarka, educación comunitaria. Y sería bueno que participen todos los educadores, los educandos, como decía el Senador, los estudiantes que son indígenas y aquellos que no son indígenas. De nada serviría que participemos solamente indígenas, porque eso no haría a que el resto conozca las realidades en materia educativa.

Hace rato ingresó un proyecto que tiene que ver con parte de nuestra cultura, como es el Día de las Almas y los Espíritus, una fecha muy cara a nuestros sentimientos, a nuestra espiritualidad, a nuestra cosmovisión y eso es precisamente lo que va a proponer cerca de un centenar de comunidades que están agrupadas en la Coordinadora de Comunidades y Organizaciones Kollas Autónomas de la provincia de Salta, la Qullamarka. Van a pedir que el Ministerio de Educación trate de ver la forma de incluir este calendario andino que entre sus fechas más importantes tiende a valorizar, a seguir conmemorando, a seguir celebrando, a seguir manteniendo esa relación armónica con nuestra Madre Tierra, como el 1º de Agosto, el Día de todos los Santos, el Kapac Raymi, el Inti Raymi, las chayas de nuestras haciendas. Y todo esto tiene que ver con ese sistema económico social que nos ha permitido sobrevivir, y sobrevivir bien durante todos estos siglos. Bien podemos sacar, el resto de la sociedad, muchas cosas de lo que nosotros vivimos y seguimos viviendo en carne propia en nuestras comunidades.

Agradezco al Ministro de Educación que ha tomado el guante de disponer que la Coordinación de Educación Intercultural, con todos sus profesionales, tenga la decisión de elaborar currículas, planes de estudios, de atreverse a tomar los saberes comunitarios que tienen, además de los saberes intangibles, nuestra propia historia, nuestra propia medicina, nuestra propia educación, nuestros propios sistemas de valores, que son necesarios en estos tiempos. Reitero, un agradecimiento al Ministro, que ha sabido entender las necesidades y a todas las comunidades que han participado a lo largo de este territorio que ha sido muy arduo. Seguramente algunas conclusiones se conocerán en este congreso, sin embargo no son las finales, debemos seguir propiciando que desde el Ministerio de Educación se sigan tomando medidas para que se conforme una currícula que esté a la altura de nuestra historia, de nuestros derechos, que sepa entender todas las cuestiones que hagan que nuestra cultura sea mantenida, transmitida y se nos valore por eso.

Debo reconocer en un párrafo aparte las palabras del Senador Ampuero, algo que tenemos que ir haciendo ya habitual en nuestros discursos, en nuestras charlas sobre los pueblos indígenas, ya no son nueve, son catorce.

Dicho esto, voy a reiterar a la Cámara de Diputados que trate con premura la modificación de la Ley 7121. Hemos tenido en estos días acampados a decenas de hermanos que han tenido que venir desde sus territorios para reclamar sus derechos, de ser incluidos, reconocidos, de tener representación en el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta. No podemos hacer oídos sordos a este reclamo de derechos, no podemos quedarnos con solo aprobar algunas cosas que nos conviene o que creemos

importante, y dejar lo más importante, el sentir de la propia comunidad. Así como esto de la educación intercultural bilingüe ha sido realmente un logro de las comunidades, hoy hemos tenido en Rivadavia, de donde es usted, señor Presidente, en San Martín, gente de Orán que se ha ido a estudiar a Isla de Cañas, Nazareno, Santa Victoria, docentes que han sido formados con esta impronta de la EIB y hoy estamos viendo los resultados, que afortunadamente está ayudando a nuestras comunidades.

Hoy muchos de nuestros docentes hablan idioma, no están renegando de su idioma materno. Eso nos permite que los estudiantes tengan mayor desarrollo de sus capacidades, porque no es que somos menos inteligentes, sino que los sistemas educativos están pensados para un determinado grupo de personas y por eso hoy vemos un cambio sustancial, que ya viene desde hace bastante tiempo, pero que sin embargo se va a comenzar a notar en los próximos años, como docentes formados en estos institutos. Vaya de paso, hemos perdido esta modalidad, pero no por decisión del gobierno provincial, sino porque el gobierno nacional ha sido quien ha desmantelado la idea a nivel nacional. Ahora estamos en esa etapa de reconstrucción de las áreas que tratan este tema, de reconocimiento de derechos, de hacer una currícula que nos sirva a los territorios.

Simplemente eso, los hechos me demuestran que no nos hemos equivocado al aportar esa modalidad. En el Terciario hoy día tenemos docentes que no son mejores ni peores que los anteriores, simplemente tienen una impronta diferente que les sirve mucho más a nuestras comunidades para mantener su cultura, para entender mejor y para incluirnos o sumarnos a la sociedad en su conjunto.

Aprovecho la ocasión para invitar a todos los senadores para que nos acompañen, siento que es un trabajo nuestro también el Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, que se va a llevar a cabo desde el próximo lunes 7 hasta el viernes 11. Agradezco a este Senado por tantas leyes que hemos sacado y tantos eventos y actividades que hemos realizado en esta casa de la democracia, y que nos acompañen también en esto que es un paso fundamental para la comunidad indígena.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

INSTALACIÓN DE AGUA Y CLOACAS EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Expte. Nº 90-31.583/2022.

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras

necesarias para la instalación del agua y las cloacas en la zona llamada Terciopelo, de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Se va a votar el proyecto.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

RELEVAMIENTO INTEGRAL DE NECESIDADES EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO RIVADAVIA

Expte. N° 90-31.588/2022.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la realización de un relevamiento integral de necesidades edilicias, de mobiliarios, de energía solar y conectividad a Internet en las Escuelas Primarias, donde funcionan los Colegios Secundarios mediados por TIC - Tecnologías de la Información y la Comunicación, de todo el departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO BERMEJO

Expte. N° 90-31.589/2022.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, reactiven, impulsen y

gestionen la ejecución real de un “Plan Estratégico para el Aprovechamiento Múltiple, Integral y Sustentable de la Cuenca Binacional del Río Bermejo” y estableciendo además un “Plan de Transporte Fluvial en el Río Bermejo con trenes de lanchones hasta empalmar con la Hidrovía Paraná-Paraguay”; cuyos antecedentes, proyectos y estudios técnicos son tramitados por la COREBE, Comisión Nacional del Río Bermejo, y por la CONABIDE, Comisión Binacional de la Alta Cuenca del Río Bermejo; habida cuenta que las obras como canalización hídrica, diques, retiro de sedimento, acueductos, puentes, obras hidroeléctricas y canales de riego convertirán en una “Nueva Pampa Húmeda” a la gran región del Chaco Salteño, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, noroeste de Santa Fe y el sur de Bolivia, y que finalmente se genere un verdadero desarrollo productivo y con un profundo impacto social para sus habitantes, según lo establece la Ley Nacional 24.639.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

OFICINA DE ANSES EN AGUAS BLANCAS

Expte. N° 90-31.590/2022.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones suficientes y necesarias ante las autoridades correspondientes para la creación de una oficina de la ANSES en la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Se va a votar el proyecto.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

DECLARAR DE INTERÉS EL “PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CRIANZAS DIVERSAS”

Expte. N° 90-31.519/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de la Cámara de Senadores el “Primer Encuentro Provincial de Crianzas Diversas”, que se desarrollará el día 19 de noviembre del corriente año, en el Parque Bicentenario de la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 2 de noviembre de 2022.

Walter Cruz - Carlos Ampuero - Dani Nolasco - Sonia magno - Esteban D’Andrea - Marcelo García

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

18

DECLARAR DE INTERÉS LA “COPA FERNANDO PEQUEÑO PAZ DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS”

Expte. N° 90-31.522/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Turismo y Deportes, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés del Senado, la “Copa Fernando Pequeño Paz de Fisicoculturismo y Fitness”, organizada por la Fundación para el Desarrollo Siglo XXI, que se desarrollará el 12 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Salta, departamento Capital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 2 de noviembre de 2022.

Javier Mónico Graciano - Leopoldo Salva - Walter Abán - Manuel Pailler - Dani Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Se va a votar el proyecto.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

**HOMENAJE POR LOS CIENTO AÑOS DE LA ESCUELA N° 4.595
“ROSA ALVARADO DE VERA”**

Expte. N° 90-31.576/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial para homenajear por su labor cultural, política, humanitaria, técnica y/o instituciones destacadas, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Dani Raúl Nolasco, por el cual rinde homenaje por sus cien años de vida a la Escuela N° 4.595 “Rosa Alvarado de Vera”, ubicada en Las Mesadas, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 2 de noviembre 2022.

Sonia Magno - Manuel Pailler - Esteban D’Andrea - Juan Cruz Curá - Marcelo García

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Se va a votar el proyecto.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

20

INCORPORAR EL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY 7037

Expte. N° 91-46.207/2022. ²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se incorpora el artículo 21 bis a la Ley 7037, referente a que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue periódicamente un subsidio de movilidad a los bomberos voluntarios de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 2 de noviembre 2022.

Marcelo García - Mashur Lapad - Manuel Pailler - Jorge Soto - Leopoldo Salva - Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: el presente proyecto que viene en revisión, trata sobre la incorporación del artículo 21 bis de la Ley 7037, a los efectos de

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue periódicamente un subsidio de movilidad a los bomberos voluntarios de la provincia de Salta, con el objeto de cubrir el costo del traslado desde sus domicilios hasta los cuarteles en donde presten servicio.

Estas asociaciones de bomberos voluntarios, como todos sabemos, tienen por misión la prevención y extinción de incendios y la intervención operativa para la protección de vidas o bienes que resulten agredidos por siniestros de origen natural, accidental o intencional.

A los señores bomberos voluntarios se les reconoce a través de ley nacional el carácter de servicio público, prestado de manera voluntaria y sin fines de lucro. Siendo el servicio que brindan las asociaciones de bomberos voluntarios de vital importancia para la comunidad.

El Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, en la actualidad, cuenta con más de novecientas asociaciones integradas por cuarenta y tres mil bomberos y bomberas, que realizan su labor en distintos puntos de nuestro País. Durante el último año, los cuerpos de bomberos voluntarios prestaron asistencia en más de sesenta y tres mil incendios, realizaron alrededor de veinticuatro mil intervenciones de rescate y brindaron atención de distintos tipos de emergencias, como inundaciones, derrumbes de edificios, siniestros, accidentes automovilísticos. Sin embargo, los cuerpos de bomberos no solamente asisten en este tipo de siniestros, sino que también brindan capacitaciones y realizan acciones de difusión para promover sociedades más seguras.

Entonces, al no recibir salario o beneficio económico por la tarea que mencionamos, se trata de brindar con esta ley una herramienta para la actividad de los bomberos voluntarios, que los ayude en su labor diaria, a los efectos que no se traslade esa erogación a sus bolsillos, teniendo en cuenta, como se conoce, que es una prestación de servicio voluntaria y gratuita y más con lo que ha ocurrido en varias ocasiones y que tuvieron como protagonistas a estos bomberos, y lo que está ocurriendo estos días con los incendios de nuestros cerros San Bernardo y 20 de Febrero, que son un emblema en la ciudad Capital.

Por ello solicitamos a nuestros pares que acompañen con su voto para que le demos sanción definitiva al presente proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: todos, sin duda, nos sumamos al homenaje que hizo el Senador por Cachi, sentimos y aplaudimos el increíble trabajo que están haciendo los bomberos, no solo ahora, lo hacen constantemente, sobre todo los bomberos voluntarios, y todos los bomberos.

Este Senado entiende que la mejor forma de reforzar ese trabajo es acompañarlos y sobre todo desde el sostén económico, desde los recursos. Este proyecto tiende a eso, tiende a dotar, ir aportando, sin duda que las necesidades deben ser muchas, pero ir aportando en recursos para fortalecer la tarea de los bomberos voluntarios.

Hay unanimidad, por supuesto hubo un debate previo en comisiones de este proyecto y hay una conciencia absoluta de todos los bloques en que todo lo que esté al alcance de este Senado para aportar al trabajo y apuntalar el trabajo de los bomberos va a tener el acompañamiento de este Cuerpo, por lo cual también adelanto mi voto positivo y felicitar por el rápido tratamiento de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: desde nuestro Bloque también damos nuestro voto positivo a este proyecto de ley que viene en revisión. Realmente es necesario que los bomberos voluntarios cuenten con este subsidio al transporte para poder, justamente, llegar mejor en estos casos. En el interior de la Provincia, en este caso el departamento Los Andes, tenemos también nuestro cuartel de bomberos voluntarios y viene muy bien el subsidio al transporte para que puedan no solamente llegar a los accidentes, sino también para que puedan realizar cursos de perfeccionamiento. Hoy por hoy los bomberos voluntarios no cuentan con los recursos para venir a la ciudad o a cualquier otro lugar de la Provincia a realizar las capacitaciones.

Desde nuestro Bloque Evita Conducción, damos el voto positivo y acompañamos este proyecto de ley, porque más que un homenaje, creo que hoy por hoy los bomberos necesitan recursos y herramientas para trabajar y hacer un buen trabajo.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: simplemente para ratificar lo mencionado por los senadores preopinantes, y para recordar que este Senado hace varias sesiones aprobó un proyecto de ley que tiene que ver justamente con exigir al Ejecutivo Provincial que tenga presupuestos mínimos para combatir, primero para prevenir, luego para combatir y también para hacer todos los trabajos que requiere la mitigación del impacto negativo que tiene este tipo de catástrofes, que muchas veces son desdías, son provocadas por el hombre, si bien las condiciones climáticas, las condiciones ambientales son causas predisponentes, pero siempre está, lamentablemente, la mano del hombre. En muchos casos, como sucedió en el Norte, se ha comprobado que en lugares donde se había sofocado un foco ígneo, los bomberos, los brigadistas se retiraban y al otro día comenzaba en el campo de al lado.

Para esto este Senado dio media sanción a un proyecto y está en la Cámara de Diputados, quiero aprovechar y pedirles a los señores diputados que lo discutan, que lo trabajen y lo enriquezcan a este proyecto que hemos trabajado en la Cámara de Senadores. Hay fondos nacionales, hay fondos de la Ley de Bosques. Muchas veces, así como la Ley de Bosques en más de una ocasión, y allá cuando se semaforizó en aquella famosa Ley Bonazo, no se consultó, se consultó muy rápidamente al interior y se semaforizó todo el País, en muchos casos Salta fue perjudicada porque agarraron tierras que podían ser aprovechadas... Es largo de discutir, es un tema que lo conocemos todos, y yo sé que ahora la Secretaría de Medio Ambiente hizo un trabajo junto con

técnicos de la universidad, con gente que sabe del tema, para hacer una nueva propuesta y una nueva semaforización, donde las zonas sean una realidad, sea un mapa sobre la realidad y no sobre alguien que se sentó cerca del obelisco a pintarnos la Provincia.

Quería recordar esto simplemente. El Senado vino trabajando todo este año en el tema, para que la Provincia tenga un presupuesto mínimo de este fondo de la Ley de Bosques y se pueda fortalecer, no solo en el combate del fuego rural y el fuego de los campos, de los cerros, sino el tema del trabajo de los brigadistas. Tenemos pocos brigadistas. La provincia de Tucumán, Jujuy concretamente, tiene muchos más brigadistas que Salta, muchos más recursos. Por suerte se hace un trabajo mancomunado, un trabajo regional, esto también es un trabajo del Norte Grande, un trabajo que hace el Gobernador reuniéndose, porque no solo hablan del litio y del petróleo, sino que también se tocan todos estos temas en esas mesas. Felicitamos y hacemos votos para que se siga profundizando. Y pedir a los diputados que, antes de fin de año, si pudieran trabajar esto, para que en el 2023 tengamos más presupuesto en Defensa Civil y en Medio Ambiente para que podamos tener más herramientas ante estas catástrofes que suceden, lamentablemente.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados, se pone en consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación del proyecto de ley en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad.

En consideración por artículo. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma. Queda aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

21

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA 28/2022

21.1

Proyecto de Resolución

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.501/2022. En el proyecto de resolución del señor Senador Emiliano Durand, declarando de Interés las actividades que realiza el Fortín "Héroes de la Patria".

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

21.2

Proyectos de Declaración

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.502/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la apertura del aula de 1er. Año del Nivel Secundario, en el edificio de la Escuela 4.686 del paraje Abra de San Antonio, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-31.513/2022. De los señores Senadores Carlos Rosso, Manuel Pailler, Walter Cruz y Sergio Ramos, viendo con agrado se provea de mobiliario a la Escuela N° 4.307 "Cacique Pedro Brandan", Misión Quebrachal, departamento San Martín.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

22

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Alfredo Sanguino por el departamento La Candelaria, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Leopoldo Salva por el departamento Los Andes, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Alfredo Sanguino y Leopoldo Salva, proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 21.

23

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-46.207/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Incorpórase como artículo 21 bis a la Ley 7037 el siguiente texto:

“Art. 21 bis.- El Poder Ejecutivo Provincial otorgará periódicamente un subsidio de movilidad a los bomberos voluntarios de la provincia de Salta con el objeto de cubrir el costo del traslado desde sus domicilios hasta los cuarteles en donde presten servicio.

La Autoridad de Aplicación determinará el monto y la frecuencia en que se distribuirá el subsidio mencionado en el párrafo anterior, debiendo controlar la correcta asignación de dicho subsidio.”

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día tres del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-31.576/2022

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco

Resolución N° 372

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Rendir homenaje por sus cien años de vida a la Escuela N° 4.595 “Rosa Alvarado de Vera”, ubicada en Las Mesadas, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

3

Expte. Nº 90-31.501/2022

Autor del proyecto: Senador Emiliano Durand

Resolución Nº 373

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que realiza el Fortín "Héroes de la Patria", fundado el 31 de mayo de 2015 en la ciudad de Salta, departamento Capital, que trabaja activamente para mantener viva nuestra tradición y para homenajear todos los años a nuestro Héroe Nacional el General Martín Miguel de Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

4

Expte. Nº 90-31.519/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 374

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el "Primer Encuentro Provincial de Crianzas Diversas", que se desarrollará el día 19 de noviembre del corriente año en el Parque Bicentenario de la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

5

Expte. Nº 90-31.522/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 375

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la "Copa Fernando Pequeño Paz de Fisicoculturismo y Fitness", organizado por la Fundación para el Desarrollo Siglo XXI, que se desarrollará el 12 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

6

Expte. N° 90-31.579/2022

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Resolución N° 376

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las XV Jornadas Nacionales de Arte Integrador “Jesús Ramón Vera” 2022, a realizarse el día 12 de noviembre del corriente año, a partir de las 10.30 hs. en la sede del Club Social y Deportivo Unión BB de la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

7

Expte. N° 90-31.580/2022

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Resolución N° 377

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Proyecto Educativo Televisivo “CAMINOS” cuyo responsable es el Profesor Edgardo Solaligue. Se transmite por el canal de televisión Somos Salta los domingos al mediodía, su misión fundamental es poder compartir un espacio educativo cultural que consiste en recorrer y conocer tanto a los grandes olvidados como a los grandes luchadores, docentes y alumnos, que se encuentran en pequeñas localidades de nuestro país, tanto en contextos rurales y urbanos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

8

Expte. N° 90-31.581/2022

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler, Dani Raúl Nolasco y Carlos Nicolás Ampuero.

Resolución N° 378

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la Jornada de presentación y firma del Acuerdo de París, que se llevará a cabo el día 18 de noviembre en las instalaciones del Foro de Intendentes en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

9

Expte. N° 90-31.586/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

Resolución N° 379

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el 219º Aniversario de la Fundación de Santa Victoria Oeste y la Festividad en Honor a Santa Victoria Virgen y Mártir, que se conmemora el día 17 de noviembre del corriente año a través de diferentes actividades culturales, religiosas y deportivas en dicho Municipio, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

10

Expte. N° 90-31.587/2022

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler, Dani Raúl Nolasco y Walter Hernán Cruz

Resolución N° 380

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, a realizarse desde el día 7 al 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- El objetivo principal es generar espacios de reflexión, diálogos, intercambios, mediante la conformación de mesas de trabajo que permitan la producción de conocimientos situados para delinear propuestas que inciden significativamente en las políticas educativas.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

11

Expte. Nº 90-31.591/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 381

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el proyecto "Los autores van a la Escuela" en el marco de la "Semana de la Lectura en Orán" que se desarrollará entre el 7 y el 11 de noviembre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

12

Expte. Nº 90-31.592/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 382

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a formularse en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria de la UCASAL - Facultad de Ciencias Jurídicas denominado "Jóvenes en conflicto con la Ley: responsabilidad penal de niñas, niños y adolescentes", que se llevará a cabo mediante Modalidad a distancia, durante el Período 23 de agosto 2022 al 28 de febrero de 2023, organizados por un grupo de docentes tutores, coordinadores y estudiantes de la carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

13

Expte. Nº 90-31.593/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 383

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "DIA DE LA TRADICION", que se realiza el 10 de noviembre de cada año, fecha elegida para celebrar el nacimiento del poeta argentino José Hernández, autor de las obras literarias El Martín Fierro y la Vuelta de Martín Fierro, mediante el cual se rinde homenaje

al Gaucho, símbolo de nuestra identidad nacional. Por ello, destacamos las actividades tradicionales que se llevarán a cabo en dicha jornada, organizadas por intermedio de las áreas de cultura, turismo, sociales y recreativas de la Municipalidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

14

Expte. Nº 90-31.594/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 384

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "DIA DE LA TRADICION", que se realizan el 10 de noviembre de cada año, fecha elegida para celebrar el nacimiento del poeta argentino José Hernández, autor de las obras literarias El Martín Fierro y la Vuelta de Martín Fierro, mediante el cual se rinde homenaje al Gaucho, símbolo de nuestra identidad nacional. Por ello, destacamos las actividades tradicionales que se llevarán a cabo en dicha jornada, organizadas por intermedio de las áreas de cultura, turismo, sociales y recreativas de la Municipalidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-31.595/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 385

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "DIA DE LA TRADICION", que se realizan el 10 de noviembre de cada año, fecha elegida para celebrar el nacimiento del poeta argentino José Hernández, autor de las obras literarias El Martín Fierro y la Vuelta de Martín Fierro, mediante el cual se rinde homenaje al Gaucho, símbolo de nuestra identidad nacional. Por ello, destacamos las actividades tradicionales que se llevarán a cabo en dicha jornada, organizadas por intermedio de las áreas de cultura, turismo, sociales y recreativas de la Municipalidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

16

Expte. N° 90-31.596/2022

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

Resolución N° 386

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la II Edición de Charlas para Futuros Egresados de actualización profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Gestión Ambiental, a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, en los salones de la Fundación COPAIPA, organizadas por el Instituto de Educación Superior N° 6.040 del Municipio de Vaqueros, departamento La Caldera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

17

Expte. N° 90-31.602/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Wayar

Resolución N° 387

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el libro "DAVID" de la colección "Historias de la Central" (CTA EDICIONES 2022), relato biográfico de Buenaventura David, dirigente histórico del sindicato ATE y fundador de la Central de Trabajadores Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

18

Expte. N° 90-31.603/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Wayar

Resolución N° 388

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las siguientes actividades que realizará el Centro Regional de Hemoterapia el día 9 de noviembre del corriente año, con motivo de celebrarse en todo el país el Día

Nacional del Donante Voluntario de Sangre, según lo dispuesto por la Ley Nacional 25936 promulgada en el año 2004:

1. Acto de concientización e institucionalización de la Donación Voluntaria de Sangre en el Colegio Secundario "Dr. Ernesto Aráoz N° 5.033" del B° Intersindical de 8:30 a 9:00 hs., junto a ocho escuelas más de la zona, con colaboración del Hospital Papa Francisco e Instituto Cruz Roja Argentina filial Salta.
2. Colecta de Sangre en las puertas del Colegio el día 9 en el horario de 9:00 a 15:00 hs., con el acompañamiento del Servicio de Hemoterapia del Hospital Papa Francisco.
3. Caminata organizada por alumnos de la Carrera de Técnico en Hemoterapia del Instituto Cruz Roja Argentina filial Salta, de 17:00 a 19:00 hs.
4. Iluminación ornamental en rojo del Cabildo Histórico Provincial de 21:00 a 22:00 hs.
5. Atención en el Centro Regional de Hemoterapia, sito en calle Bolívar 687, de 7 a 17 hs., con refrigerio y obsequios especiales a los donantes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

19

Expte. N° 90-31.582/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 389

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al señor Ministro de Salud Pública, para que en un plazo de diez (10) días informe números de casos detectados de Hantavirus en la provincia de Salta, detallado cada uno de los Departamentos; acciones y/o medidas que se ejecutaron desde el área de epidemiología del Ministerio hasta la fecha. Dicha información deberá ser remitida en formato papel y digital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

20

Expte. N° 90-31.584/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 390

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara solicitar al señor Ministro de Salud Pública, para que en un plazo de diez (10) días informe: monto total de los fondos públicos recibidos desde el Ministerio de Salud de la Nación en virtud de la “Emergencia Sociosanitaria” aprobada por Ley; detallar las erogaciones ejecutadas en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia en el marco de la Emergencia Sociosanitaria. Dicha información deberá ser remitida en formato papel y digital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

21

Expte. N° 90-31.585/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

Resolución N° 391

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara solicitar al señor Ministro de Salud Pública, para que en un plazo de cinco (5) días informe lo siguiente referido al Hospital Juan Carlos Dávalos del Municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria:

1. Monto de los fondos de arancelamiento desde enero de 2021 a la fecha.
2. Destino de los fondos referidos en el punto anterior, adjuntando rendiciones correspondientes.
3. Asignación de fondos permanentes en el mismo período indicado, con las rendiciones pertinentes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

22

Expte. N° 90-31.502/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

Declaración N° 461

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, efectúe, de manera urgente, la apertura del aula de 1^{er} Año del Nivel Secundario, en el edificio de la Escuela 4.686 del paraje Abra de San Antonio, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria, incluyendo la misma, al circuito del Colegio Secundario Rural Pluricurso con Itinerancia 5.180.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

23

Expte. N° 90-31.513/2022

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso, Manuel Oscar Pailer, Walter Hernán Cruz y Sergio Omar Ramos.

Declaración N° 462

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, provea de mobiliario a la Escuela 4.307 "Cacique Pedro Brandan", Misión Quebrachal del municipio Gral. Ballivián, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

24

Expte. N° 90-31.583/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Declaración N° 463

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para la instalación del agua y las cloacas en la zona llamada Terciopelo de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

25

Expte. N° 90-31.588/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 464

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación; arbitren las medidas necesarias a los fines que se disponga la realización de un relevamiento integral de necesidades edilicias, de mobiliarios, de energía solar y conectividad a internet en las Escuelas Primarias, donde funcionan los Colegios Secundarios mediados por “TIC Tecnologías de la Información y la Comunicación”, de todo el departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

26

Expte. N° 90-31.589/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 465

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores por Salta reactiven, impulsen y gestionen la ejecución real de un “Plan Estratégico para el Aprovechamiento Múltiple, Integral y Sustentable de la Cuenca Binacional del Río Bermejo” y estableciendo además un “Plan de Transporte Fluvial en el río Bermejo con Trenes de Lanchones hasta empalmar con la Hidrovía Paraná-Paraguay”; cuyos antecedentes, proyectos y estudios técnicos son tramitados por la COREBE Comisión Regional del Río Bermejo y por la COBINABE Comisión Binacional de la Alta Cuenca del Río Bermejo; habida cuenta que las obras como canalización hídrica, diques, retiro de sedimento, acueductos, puentes, obras hidroeléctricas y canales de riego convertirán en una “Nueva Pampa Húmeda” a la gran región del Chaco Salteño, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Noroeste de Santa Fe y el Sur de Bolivia, y que finalmente se genere un verdadero desarrollo productivo y con un profundo impacto social para sus habitantes, según lo estable la Ley Nacional 24639.

FUNDAMENTOS:

Este proyecto de declaración que pongo a consideración de este Senado, es sin duda la expresión de anhelo de los ciudadanos que habitan la región del Chaco Salteño de la Provincia de Salta y otras zonas vecinas de provincias del noroeste argentino y del sur de Bolivia; que hasta hoy solo pueden apreciar el paso del caudaloso río Bermejo y quienes esperan que

algún día se inicie la ejecución del conjunto de obras del denominado “Plan para el Aprovechamiento Múltiple, Integral y Sustentable de la Cuenca Binacional del Río Bermejo”.

Este Plan Estratégico para el Aprovechamiento Integral y Sustentable para la Alta la Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija ya tiene muchos años de vida y los resultados del proyecto de implementación de este Plan Estratégico fueron presentados en mayo de 2009 ante la OEA Organización de Estados Americanos, durante la VII Reunión del Comité de Dirección del Proyecto, donde se destacó que las áreas estratégicas del Proyecto Bermejo son: Desarrollo Sostenible de Recursos Naturales, Concientización, Participación Pública, Replicabilidad, Infraestructura, Desarrollo Productivo y todo ello bajo lineamientos del Programa PROBER Programa de Gestión Integral de la Cuenca del río Bermejo.

Es sumamente necesario impulsar y viabilizar este emprendimiento que no solo consiste en disertar sobre las bondades no explotadas del río Bermejo, sino que comprende también una serie de obras como canalización hídrica, diques, acueductos, retiro de sedimento, puentes, obras hidroeléctricas y canales de riego para toda esa región enunciada que con esto tendría un despegue productivo, originando además un impacto social y económico de grandes magnitudes.

El Aprovechamiento Integral y Sustentable para la Cuenca del Río Bermejo comprendida en una región con más de un millón de hectáreas hoy sin riego, convertiría a esas tierras en cultivables, generando así una gran desarrollo productivo agro-ganadero con valor agregado altamente considerable y además en el aspecto energético produciría energía más que el propio embalse El Chocón y el 50 % de lo que hoy produce Yacretá de acuerdo a estudios ya realizados. Este Plan de Obras, no solo involucra e interesa a Salta y a otras provincias del NOA, sino que este anhelo es compartido por el sur de Bolivia que tendría su ansiada salida al Océano Atlántico por vía de esta red fluvial.

El 5 de junio de 2.013 en Jujuy la COREBE presentó el Proyecto denominado “Recuperación y Desarrollo del área de riego y drenajes de Manantiales en la Provincia de Jujuy”. En noviembre de 2013 organizado por la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta, se realizó el Taller Regional del “Plan de Aprovechamiento Múltiple de los Recursos Hídricos en la Alta Cuenca del río Bermejo en la República Argentina”, donde expuso la Consultora Halcrow sobre relevamientos de datos concernientes al aprovechamiento del río Bermejo. Esto es una clara muestra que hasta ahora solo se viene invirtiendo en meros y diversos estudios técnicos, pero aún no vemos obras de infraestructura que originen una solución de fondo y un aprovechamiento sustentable que beneficie a la gente.

Es menester que este Plan sea considerado una “Cuestión de Estado” y para esto el Poder Ejecutivo Nacional y los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, deben reactivar, impulsar y gestionar la ejecución real de un “Plan Estratégico para el Aprovechamiento Múltiple, Integral y Sustentable de la Cuenca Binacional del Río Bermejo” y estableciendo además un “Plan de Transporte Fluvial en el río Bermejo con Trenes de Lanchones

hasta empalmar con la Hidrovía Paraná-Paraguay” ; cuyos antecedentes, proyectos y estudios técnicos son tramitados por la COREBE Comisión Regional del Río Bermejo y por la COBINABE Comisión Binacional de la Alta Cuenca del Río Bermejo; habida cuenta que las obras como canalización hídrica, diques, retiro de sedimento, acueductos, puentes, obras hidroeléctricas y canales de riego convertirán en una “nueva pampa húmeda” a la gran región del Chaco Salteño, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Noroeste de Santa Fe y al Sur de Bolivia, y que finalmente se genere un verdadero desarrollo productivo y con un profundo impacto social para sus habitantes, según lo establece la Ley Nacional 24639.

Es cierto que para llevar a cabo esta misión, no debemos desconocer la erogación económica necesaria que está supeditada a la disponibilidad presupuestaria de nuestra Nación o en su efecto debemos despertar el interés de países inversores u otros organismos o Entidades internacionales para lograr financiamiento y hacer realidad este Plan ambicioso en beneficio de la ciudadanía de esa gran región.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

27

Expte. Nº 90-31.590/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 466

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones suficientes y necesarias ante las autoridades correspondientes para la creación de una oficina de la ANSES en la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.
